

RESOLUCIÓN n.º 1706 de 3 de agosto de 2018, de la Diputación Provincial de Teruel, por la que se aprueba la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a la convocatoria de pruebas selectivas para la formación de una Bolsa de Trabajo Complementaria de Geólogo para la Excm. Diputación Provincial de Teruel para cubrir puestos de trabajo de carácter temporal vacantes de esta categoría profesional y se ordena la publicación de la misma.

Expirado el plazo de presentación de instancias señalado en la Resolución de Presidencia de de 5 de diciembre de 2017 (Boletín Oficial de la provincia de Teruel n.º 33 de 11 de diciembre de 2017), por la que se aprueban las Bases que regirán las pruebas selectivas para la formación de una Bolsa de Trabajo complementaria de Geólogo para la Excm. Diputación Provincial de Teruel para cubrir puestos de trabajo de carácter temporal vacantes de esta categoría profesional, y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la reseñada convocatoria; esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 34.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el artículo 64.3 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y el artículo 61.12 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HA RESUELTO:

1º.- Declarar aprobada la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a la convocatoria pruebas selectivas para la formación de una Bolsa de Trabajo complementaria de Geólogo para la Excm. Diputación Provincial de Teruel para cubrir puestos de trabajo de carácter temporal vacantes de esta categoría profesional, con indicación del número que ha correspondido a cada uno de los aspirantes admitidos, y, en su caso, excluidos, así como, en su caso, las causas de exclusión.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 18 de abril de 2017, de la Secretaría de Estado de Función Pública (B.O.E. nº 94 de 20 de abril de 2017), por el que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 18 de abril de 2017, la lista provisional de candidatos admitidos deberá iniciarse alfabéticamente por la letra "Ñ"; en el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por dicha letra, el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "O", y así sucesivamente.

LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

CANDIDATOS ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ORLEANS MONTAÑO, RUBÉN
2	SEMPER HERNÁNDEZ, RAQUEL
3	TOMÁS NEGREDO, MARTA
4	ALBERO VALLÉS, DIEGO



Diputación de Teruel

Personal

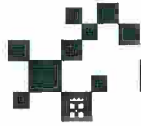
5	ANSÓN LÓPEZ, DIEGO
6	ASCASO ALDEA, MARIO
7	AZUARA GALVE, ALFREDO JOSÉ
8	BAETA ESPADA, JUAN IGNACIO
9	BAJADOR PUEYO, JORGE
10	GARCÍA LUENGO, M. ^a PILAR
11	GARGALLO INSA, SEBASTIÁN
12	GASCA PÉREZ, JOSÉ MANUEL
13	GÓMEZ NAVARRO, LAURA
14	GRACIA SUSO, JAIME
15	GUAL PÉREZ, JUAN
16	GUAL PÉREZ, MARÍA DE LLUCH
17	HERNÁNDEZ BALLARÍN, VERÓNICA
18	HERRERO BLASCO, MARÍA NIEVES
19	LECHÓN BRUNA, ANA
20	LORENTE HERNÁNDEZ, LUIS
21	MAESTRE MORILLO, EVA MARÍA
22	MAQUEDA LAHOZ, MIGUEL
23	MARQUÉS CALVO, LUIS ÁNGEL
24	MATEO TORRENT, JONATAN
25	NAVARRO VICENTE, MIGUEL ÁNGEL

CANDIDATOS EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
1	MARTÍNEZ COTANDA, SARA	1
2	MONZÓN ELHOMBRE, M. ^a ARÁNZAZU	2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN SUBSANABLES

1	No acredita documentación relativa al informe de periodo ininterrumpido en situación de desempleo.
2	No indica el número de teléfono.



Diputación de Teruel

Personal

2º.- Conceder, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de las Bases que rigen el presente proceso selectivo, un plazo de **cinco días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel, para que los aspirantes excluidos (cuya causa de exclusión sea subsanable) u omitidos puedan subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de la lista provisional precitada.

Dicha subsanación deberá realizarse por escrito y presentarse en el Registro General de la Excma. Diputación Provincial de Teruel por cualquiera de los procedimientos legalmente establecidos, de conformidad con lo regulado en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión (que sean subsanables) o no aleguen la omisión –por no figurar en la lista provisional de admitidos ni en la de excluidos- justificando su derecho a ser incluidos en la lista de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

3º.- Designar a los miembros del Tribunal de Selección de la precitada convocatoria, a las personas que a continuación se indican:

PRESIDENTE:

– D. PASCUAL CAÑADA GÓMEZ, como titular y D. ALEJANDRO MARTÍNEZ CORRAL, como suplente, ambos empleados públicos de la Excma. Diputación Provincial de Teruel.

VOCALES:

– D.ª M.ª BELÉN LERANOS ISTURIZ, como titular y D. JAVIER BURILLO PANIVINO, como suplente, ambos empleados públicos de la Excma. Diputación Provincial de Aragón.

– D. JAUME SIRVENT MIRA., como titular y D.ª PAOLA INFANTE BLASCO, como suplente, ambos empleados públicos de la Excma. Diputación Provincial de Aragón.

– D. FRANCISCO ALGÁS ARNAL, como titular y D.ª M.ª CARMEN ESPALLARGAS DOÑATE, como suplente, ambos empleados públicos de la Excma. Diputación Provincial de Teruel.

VOCAL-SECRETARIO:

– D. FRANCISCO GASCÓN HERRERO, como titular y D. MIGUEL ÁNGEL ABAD MELÉNDEZ, como suplente, ambos empleados públicos de la Excma. Diputación Provincial de Teruel.

Para hacer constar que con fecha 9 de agosto de 2018 queda expuesta en el Tablón de Anuncios de la Excma. Diputación Provincial de Teruel, la presente Resolución.



Teruel, 9 de agosto 2018.

LA OFICIAL MAYOR,

Fdo.: M.ª Carmen Espallargas Doñate.

